etin sa Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Liego que los señores Alcaldes y Secretarios re-ciben los números del Bolerin que correspondan al distrito, dispondría, que se fije un ejemplar en el-gitio de costumbre donde permanecera hasta el re-cibo del número signienta.

Los Secretarios cuidoran de conservar los Boles-

FINES coleccionados ordenadamente para en encra-dernacion que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 centimos el trimestre. S pesstas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscricion.:

Números sueltos 25 centimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean à instancia de parte no pobre, se inserterán oficialmente: esimiemo cualquier anuncio concerniente al servicio mecional, que dimane de les mismas: lo de interés particular prévio el pago de 20 céntimos de peseta, por cada linea de insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 23 de Agosto.)

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS.,MM. y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular.

Con el fin de cumplimentar con la debida exactitud las diferentes disposiciones de la Direccion general de Seguridad, he de meracer de los Sres. Alcaldes de esta provincia que en el improrrogable término de diez dias remitiran a este Gabierno los datos siguientes:

1.º Una relacion de las fondas, casas de huéspedes y casas de dormir v de bebidas, expresando el nombre de los duéños, calle y número, número de cafés y billar.

2.º Otra relacion de los sirvientes de ambos sexos, sus nombres, edad v calle. v

3.* Un estado de los comercios. almacenes y establecimientos dedicados a la fabricacion, compra y venta do armas y materias explogavia !

Recomiendo especialmente à los Sres. Alcaldes este servicio, advirtiendoles que si dejaren pasar el plazo señalado sin cumplirlo, me veró en la dolorosa necesidad de uplicarles la correccion correspondiente a su falta.

Leon 23 de Agosto de 1887.

El Gobernador, Ricardo Garcia, ORDEN PUBLICO.

Circular.-Núm. 18.

Habiéndose fagado del penal de Alcalá de Henares, el preso Matias Molina Gaspar; ordeno á los señores Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Seguridad y demás dependientes de mi autoridad, procedan a su busca y esptura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Las señas del expresado son: de 28 años de edad, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, cara y boca idem, barba poblada, color sano, 5 piés de estatura y mellada la mandibula superior.

Leon 22 de Agosto de 1887.

El Gobernedor. Bicardo Garcia.

Circular.-Num. 19.

Habiéndose fugado de la cárcel de Linares el preso Antonio Juan Martinez (a) Chispe, natural de Úbeda; encargo à los Sres. Alcaides, Guardia civil, Agentes de Seguridad y demás dependientes de mi autoridad, procedan a an busca y captura, y caso de ser habido le pongan a mi

Las señas son: 16 años de edad, pėlo y ojos negros, nariz y cara largas, boca regular, barba lumpiña, color moreno, estatura 1 metro 600 milimetros, vizco, piernas torcidas, cejas pobladas, visto pantalon de pana color café, remiendos on las rodillas y otros negros, sombrero hongo color café con agujeros, alpargatas blancas cerradas, marcha en mangas de camisa, chaleco de tricut, todo en mal uso.

Leon 22 de Agosto de 1887.

El Goharnador, Ikicardo Garcia. Circular .- Núm. 20.

Habiendo sido robados de la parroquia de Santa Maria de Cogolludo (Guadalajara), varios efectos; encargo é los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes do Seguridad y demás dependientes de mi autoridad, procedan à la busca y captura de los malhechores y rescate de los efectos, caso que se interese su venta, poniéndoles à mi disposicion si son

Los objetos robados con: diez candelabros seis grandes y custro pequeños, dos lamparas grandes, un cruciflio, quas sacras y dos remates de estandarte, todo de plata.

Leon 22 de Agosto de 1887.

El Gobernador. Allearda Gareia.

Circular .- Núm. 21.

Habiéndose fugado del penal de Tarragona, José Clavell Marti; en-cargo a los Sres. Alcaldes, Guardía civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido le pongan a mi disposicion.

Leon 23 de Agosto de 1887. El Gobornador. Ricardo Garcia.

Sellas.

Edad 25 años, estatura regular, pelo y cejas negras, nariz regular, cara redonda, color moreno, abro los piés hácia fuera cuando anda.

SECCION DE FOMENTO.

En virtud de haberse cancelado los expedientes de las minas que se detallan a continuación en 21 de Marzo próximo pasado, por falta del pago del cános de superficie, y ve-rificadas las tres subastas que dispone la ley seguu manificata la De-legacion de Hacienda de la provincia en comunicacion de 13 de los corrientes, sin que tuviese resulta-

do alguno, he dispuesto cancelar definitivamente los referidos expe-dientes, declarando franco, libre y registrable el terreno que las mismas comprenden.

Leon 19 de Agosto de 1887.

El Cobernedor.

					•	ri Lic	obtan obtan	Garcia.
Eugenia	Ventaines. idemidemidemidem	Angel de la Gijarda 2.4 lidem Risijo Risijo	Angel de la Guarda dem dem dem	Lingui idem idem El mismo	Lorenze	· '	Moro.	Kombre de la mina
Plomo	idem	idem	idem	idem	idem	idem	Antimonio	Minaral.
Castrillo de Cabrera	idem	Rigilo	idemidem.	idem	Baron	Horcadas	Antimonio Escaro	Purbla dondo radican.
Castrillo de Cabrera	idem	Riaño El mismo	idem El mismo	idem	Buron	idem	Riaño	Ayuntamienta.
Eustasio Fernande:	El mismo	El mismo	El mismo	El mismo	El mismo	El mismo	Fernando Corbalan	Nombre del capcesio

AYUNTAMIENTOS.

D. Francisco Mendez Rivero, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Camponaraya.

Hago saber: que habiéndose coucedido á este Ayuntamiento por la Exema. Diputacion provincial y Gobernador civil de la provincia, autorizacion para establecerferia mensual de ganados y articulos de consumos en los dias 8 y 25 de cada mes, libre y sin ninguna clase de gravamen, tanto por derechos de piso y venta, cuanto por algun otro arbitrio, el Ayuntamiento que prosido en sesion ordinaria del dia 14 del corriente, acordó que dicha féria se celebre cu el casco del pueblo de Camponaraya el dia 25 del presento mes.

Lo que se hace saber al público para que llegue al conocimiento de los ganaderos y tratantes, que indudablemente han de quedar sutisfechos del punto elegido en el cual se han de verificar muchas transacciones atendido à que en este pueblo es el punto centrico de la comarca berciana.

Camponaraya Agosto 17 de 1887. -El Alcalde, Francisco Mendez.

Alcaldia constitucional de Urdiales del Páramo.

El dia 28 de Julio último, como á las once de la mañana se ausentó de la casa de Domingo Carreño, vecino de Mansilla del Páramo de este municipio, el pastor Rafael Franco Jañez, natural de Matalobos hijo de Francisco y de Maria vecinos del mismo pueblo, de 16 años de edad, sus señas: estatura corta, pelo ne gro, ojos grandes, nariz alilada, color moreno, viste calzon corto de estameña negra, chaleco azúl de idem, chaqueta de idem hecha para mujer, capa de pardo corta, descalzo y sin cédula personal, lleva el zurrou de pastor, todo segun el dicho Domingo ha relacionado.

Urdiales del Páramo 15 de Agosto de 1887.-Antonio Juan.

Alcaldia constitucional de Villatranca del Bierro.

Por el vecino de esta localidad D. Andrés Prieto Ares, se me participa que en el dia 11 del actual desapareció de la casa paterna su hijo Manuel Prieto Silveiro, cuyas señas son: edad 17 años, color bueno, pelo y ojos castaños, cara ancha, nariz regular, barba ninguna, estatura alta; viste pantalon y chaqueta de tela nueva de rayas claras. y fendo escure y beina azul.

Villafranca del Bierzo 18 de Agosto de 1887. —José R. Blanco.

> Alcaldía constitucional de Santa Maria del Paramo.

D. Froilán Tagarro, se encuentra ! un pollino extraviado que se recogió en el término de esta villa el dia 13 del corriente como á las diez de la noche, tiene las señas siguientes: edad de 6 à 7, años, alzada de los que vulgarmente se llaman pedreros, pelo acernadado con una raya negra por cima del lomo y en la cruz de la espalda.

La persona que sea su dueño puede presentarse à recojerlo prévio el pago de los gastos de alimentacion que se han mandado hacer por la autoridad.

Santa Maria del Páramo Agosto 16 de 1887.-El Alcalde, Bonifacio Gonzalez.

Alcaldia constitucional de Lago de Carucedo.

Segun me participa Blas Vidal, vecino de Caracedo de este distrito, que en la noche del dia 15 del actual se le extravió un pollido cuyas señas se expresan á continuacion, dirigiéndose segun las huellas que le siguió por la carretera de Ponferrada á Orense por Valdenras, y sogun noticias adquiridas iba delante de un hombre y una mujer que llevaban la misma direccion.

Lago de Carucedo 17 de Agosto de 1887.-El Alcalde, Lorenzo Ca-

Señas del pollino.

Edud entrado en 3 años, castaño, 5 cuartas próximamente, oreja bastante derecha sin polo en la punta de la izquierda, una cicatriz en el caño de resultas do una espuddía, desherrado de los cuatro remos, lleva cabezada de correa con ramal de cáñamo grueso con dos vueltas al hocico, albarda nueva con dos pieles una blanca y otra negra, ciucha remendada con correa.

Alcaldia constitucional de Matallana.

Segun me participa el Sr. Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Pardavé, el dia 13 del corriente mes se apareció una pollina de 2 à 3 años de edad, pelicana açastañada, bien tratada y de poca alzada, que depositó en casa de un vecino con el cargo de que la man-

Matallana 17 de Agosto de 1887. -El Alcalde, Isidoro Diez.

JUZGADOS.

D. Gabriel Santos Ferrero, Juez municipal de Soto de la Vega y su

Hago saber: que en el dia nueve En esta villa y casa posada de I del préximo Setiembre y hora de las I del pliego de condiciones y anuncio

tres do su tarde sale á segunda subasta y en quiebra una casa casco de Requejo de la Vega, á la calle Grande, número siete, compuesta de habitaciones altas y bajas, linda de frente con dicha calla, derecha calle de Huerga, izquierda y espalda casa y huerta de D. Jacinto Barona Diaz, libre de carga, y fué rematada por Pablo Martinez, vecino del mismo Requejo, en cantidad de dos mil y un reales por la que se saca á la quiebra. Y cuya finca es para hacer pago á D. Juan Garcia Franco, vecino de La Bañeza, por lo que le estaba adeudando Antonio Martinez, de la misma vecindad y costas causadas; quedando los titulus de pertenencia de manifiesto en Secretaria para el que quiera interesarse en el remate.

Dado en Soto de la Vega y Agosto trece de mil ochocientos ochenta v siete.-Gabriel Santos,-Por sa mandado, Tiburcio Gonzalez, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

El Comisario de Guerra Inspector do utensilios de las plazas de Palencia y Leon.

Hago saber: que en virtud de órden del Sr. Intendente militar del distrito de fecha 19 del actual, debe procederse à contratar por el término do un año y dos meses más, si así conviniese à la Administracion militar, el suministro de utensilios à las fuerzas del Ejército estantes y transcuntes en la plaza de Leon, convocándose en su consecuencia á una pública licitacion que tendrá lugar en la Comisaria de Guerra de predicha plaza, sita en el cuartel de la făbrica vieja de la misma, el dia 20 de Setiembre próximo venidero á las doce en pauto de su manana, bajo las condiciones que se expresan en el pliego que con dicho objeto estará de manificato en la Casa-Ayuntamiento de la citada plaza de Leon, todos los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. El pliego de precios limites estará de manifiesto en el expresado Ayuntamiento, con 4 dias de anticipacion á la subasta y á las mismas horas. Las proposiciones so admitirán desde media liora antes de darse principio al acto en pliegos cerrados con arreglo al modelo inserto a continuacion y estendidos en papel de la clase 11.º é sea de peseta el pliego.

Palencia 20 de Agosto 1887.-Celestino Sanchez.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de enterado

inserto en el Boletin oficial de la provincia de..... número.... para contratar el servicio de utensilios en la plaza de Leon por el término de un año y dos meses más, si asi conviniese à la Administracion militar, me compromoto á encargar-. me de diche servicio en la forma establecida en el referido pliego de condiciones, y a los precios siguien-

Por cada cama que se suministre mensualmente, o inego de utensilio de oficial. tropa, cuartel ó guardia (tan-tas pesetas en letra y guarismo)....

Por cada litro de aceite de oliva de 2.º clase (tantas pesetas on letra y guarismo)...

Por cada quiutal métrico de carbon de encina (tantas

pesetas en letra y guarísmo). > > Y para que sea válida esta proposicion, acompaño con la comha personal, el documento que justifica el (deposito de tantas posetas.)

(Fecha y firma del proponente.)

CASTILLA LA VIEJA.

Comandancia General Subinspeccion de Ingenieros.

Hallandese vacantes des plazas de Maestros de obras militares en el Distrito de Cataluña, los interesados que reunan las condiciones que exige el Reglamento de 8 de Abril de 1884 para el personal del material de Ingenieros y quieran presentarse al concurso que tendrá lugar en Barcelous el dia 15 de Noviembre próximo, podrán dirigir sus instan-cias antes del dia 1.º de dicho mes al Exemo, Sr. Director general del Cuerpo entregándolas en la Direc-cion general o en la Comandancia general Subinspeccion de Barcelona, pero en este caso con la anticipacion bastante para que puedan enviarse a Madrid en la fecha citada.

En la Gaceta de Madrid del dia 14 de Agosto de 1887, se ha hecho la oportima convocatoria.

Valladelid 18 de Agosto de 1887. -El Comandante Secretario, Ciprjano Diez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El dia 10 del actual desapareció de las inmediaciones de la Estacion de Santas Martas, un caballo de las señas siguientes: cerrado, 6 cuartas y media próximamente, pelo romero, la cabeza un poco torcida y con un sobrelmeso en una rodilla.

Se suplica à la persona que le haya recogido, de razon à José Lo-bo, en dicha Estacion de Santas Martas.

Se halla actualmente en esta ca-pital el reputado Médico Cirajano oculista D. José Jambert, el cual se dedica à la curacion de toda clase de enformedades crónicas sin distincion y á los ciegos de cataratas sa devuelve la vista en menos de dos minutos, vive calle de la Pla-teria, núm. 3, Leon.

Improuta de la Diputación provincial.

			-		
1	ı	1 2		- 4	į
PERULOS.	Propios.	Montes.	Imprestos.	Beneficencia.	-
Matallana		 	 • •) 	
Matanza		2	>		
Molinaseca			٩		
Murias de Paredes		5		•	
Noceda	ļ	7 20 20		•	1
Oencia	,	772 28		,	
Ongonilla	· ·	2,068 48	1	,	1
Oseja de Sajambre	*	2.008 90		1 :	
Otero de Escarpizo	,	969 51	1 :	}	}
Pajares de los Oteros	500	303 51	1 .		1
Pajacios de la Valduerna		1	,	}	
Palacios del Sil	[1 ,	,	•	1
Paradaseca] [1
Paramo del Sil			,		1
Peranzones	-	2.186	, ,] .	1
Pola de Gordon		•] ,		1
Ponferrada	.] 🖫		6,007 97	/ D	
Portela de Aguiar			•	•	l
Posada de Valdeon		575 52	2} *	•	1
Pozuelo del Paramo				, ,	1
Prado		500 68		4) 🤚)
Priaranza de la Valduerna		314 38	·[ļ
Priaranza del Bierzo		2 100	•	· ·	
Prioro	. I	3.108	1 : .	. "	-
Puente Domingo Florez		1 :	;		ŀ
Quintana del Castillo		180	1 .	;	ı
Quintana del Marco	. 320	100	1 .	1 ,	ı
Quintana y Congosto	- -	,	1 6	,	[
Rabanal del Camino	• •	1 ;	,	1 .	1
Regueras de Arriba y Abajo	1 :	3.223 00	3	•	
Renedo de Valdetnejar	1 ,	1.734 7		,	1
Riaño		5.315	•	(>	-
Riego de la Vega		ъ			
Riello	1	,	>	} >	1
Rioseco de Tapia		,	•		
Rodiezmo		۰ ا	•		1
Roperuelos del Páramo		, ,			- (
Salingan		1 22 0	3.090	}	1
Sahelices del Rio	٠ ١.	1.674 9	# P	•	-
Salamou		1.125	· •	, ,	
San Adrian del Valle		} •	1 :	<u> </u>)
San Andrés del Rabanedo		}			- [
Sancado		1 .		1 .	1
S. Cristóbal de la Polantora		1.415	1	-	- 1
San Esteban de Nogales	·1 •	1.710	,		
San Esteban de Valdueza	250	1		į ,	1
San Justo de la Vega			478 6	.0	l
S. Millan de los Caballeros			,	ш.	!
San Pedro de Bercianos					- 1
Santa Colomba de Curneño		1.504	,		1
Sta. Cristina de Valmadrigal,		*	•	, s	ŀ
Santa Elena de Jamúz	1 :	2.801	,	j .	1
Santa Maria do la Isla		•	,	د ا	i
Santa Maria del Páramo.		¹ 350	٠ .	, **	
	•				

5	6	7	8	9	Ja	u	la	TOTAL.
estruccion pública.	Correccion,	Extraordinarios	Amplincion	Ітенцітак.	Resursos para al déficit.	Reintegros.	Anticipos.	Pescias Cégis.
			,		1.916 25	מ		1,916 25
) D	. »	281	,	400	3.352	•	ء ا	4.033
~ i	«	~ 1		1,7,5	4.316 63	ń		4.316 63
<u>"</u>	,		, ,	D	7.219 10	9	ъ	7,224 10
,	ø		70	8	3.998 50	2		3,998 50
	ת	, s		919 61	5.428 86	•	3	7.120 75
550	ø		D	ъ	4.816 22	>>	>	5.366 22
,	э	100	70		2.294 88			4,463 36
۵	,	*	>>	7.	2.894~68		•	2,894 68
,		, ,	3	,	6.143 21	412	*	7.528 72
э .	>	• [n	*	[2.558.71]			3.058 71
,	7		>		5.589 47	•	•	5.589 47
, i	y a	342	D	1,609 58	3.766	•		5.717 58
80	D	, ,	э	1.530	5.501 44		•	7.111 44
»	>	, ,	3	1.577 79	4,619 68	•	•	5.747 47
,	2	, ,	,		1.947 31		Þ	4.133 31
» »	,	p :	•	•	11.557 13	ъ	• •	11.557 10 36.459 09
- 16 62				,	30.434 50 3.220		,	36,459 09 3,220
			4		837 50			1.413 02
*			>3	d 4	5.345 74		,	5.345 74
ъ.	, ,	, ,	P	150	780 19	,		1,591 67
,	,		,	100	3:551 32	,		3.805 70
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, á	("	»	774 67	4,751 54	3		5.580 21
, D	,	150	و و	3	1.066 25			4.324 25
,	. 9	1.295	ء ا	539 25	4.851 30	,	100	6.788 55
٠.	D			2,764 95	2.245		3	5.009 95
3	, ,	,		В	1,440 50	,	, a	1.940 50
		P			4.403.95	٠ ۾	,	4.403 95
	ע	ĺ »	,	ъ	6.300	,		6,300
9	۾ ا	6	,	20	2.331 44			2,337 44
Ď.	ъ	[>	7	N N	(-1.549.72)		, »	4.772 78
. מ	3		,)	,		1.734 73
*	·	(45 12	¥	511 80	!	•	•	5.871 92
ų	3	Δ.	₽		5.996	*	*	5.998
14	19-	{	P	•	$ig\{ egin{array}{cccc} 4.090 & & \ 3.253.71 & & \ \end{array}$	۷ .	,	4.099
,	ν	•	\$,		, »	, ·	3.253 71
,		† • •	*	•		, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	•	, •
י פ		7.527 50		5.548 30	14.794 49	,]	30.960 29
, r	,	7.027 10	,		1.297 69			2.972 68
י ת	20		,	475 50			,	2.821 89
ا ءُ	, ~ b	[ءُ ا	275	2.454 25		1 :	3.040 25
	_ a	, ,	į ,	~ .	1.637 50	i ,		1.637 50
· ·	10	, i	,		3.784 26			3.784 26
5 .		, a	ء	1.829 85	8.731 38			10.561 23
ý.	,	[161 44 ¹	p	446	2.100 50		»	4,122 94
ь	, ,		P		5.449	,	,	5.449
•	,	505 18	در	,	5.247 17			6.002 35
	ء ا	ъ	, s	804 53			, ,	2.076 65
p	,		,		1.838 50		Ì	1.838 50
•	n n	D		590 94	2.341 34	D-	-	2,932 28
2	,			13 06		. 5		8.240 80
7	•	P .	ъ	\ >	1.950	,	3	1.950
π.			*		3.332 88		,	0.133 68
Þ	*	ه إ	,	י, וְ	1.610	. *	. •	1.610
, t		· >	P		' 4.514 ¹⁶	,		4.864 16

#: · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	2	, a	4	ū
PURILOS.	Propies.	Montas.	Impuestos.	Beneficatein.	Instruccio público-
auta Maria de Ordis	,			ъ	,
anta Marina del Roy	:	. ,	1.640	,	,
antas Martasantiago Millas	' . l		•		*
antovenia la Valdoncina	*	900	,	•	
ariegos	• • [,	* *		125
oto de la Vega	:]	3			,
oto y Amiooral de los Guzinanes	, ;	,		,	i I
mono		•	•		
rabadelo	,	•	<u> </u>	[Ι,
TUChas		,	,		:
urcia. aldefresno.		*		•	•
aldefuentes del Paramo			,		
aldelugneros	-	125		,	
aldomora	} : }	•	,		,
aldepielago	;	•			
alderas	2.027	1.000	5.594.25	•	
alderres	1 1	1.673 74	1 .		1 1
alderraeda		117 34	! ;	,	1
'aldesamorio'		, a			
/aldetain	441	,			!
aldovimbre	*	,	3,208 36	1 .	
/alencia do D. Juan	·· 75 50	, ,	729	} ;	١,
/alverde del Camino/alverde Enrique	;	,			
/allecillo	354 38	,	. ,	•	1 :
/alle de Finolledo	,	493 86			1 ;
Vegacervera		493 86	,	,	,
/ega de Espinareda/ega de Infanzones	, ,	,		,	,
/ega de Valcarce	125	•) >		} ;
/egamian	,	*			
Zecracuamada	1 1		,	,	[]
/egarienza /egas del Condado	ĺ ;		•) >	
/illablino	,	,	•	•	
/illabraz		,	1.353	1 :	
/illacé		172	. ,,,,,,	1 .	12
/illadangos. /illadecanes	ا (ا	,			1 .
Villademor de la Vega	.) *	631	160	1	1. '
Villaler	. »	31 50 1.880	1 :	J]
Villagaton	*	1.000	1.436 3	3 .	38'
Villafranca del BierzoVillafranca del Bierzo	;	•	210	1 .	, 8
Villamandes	. 39		591 4 7,980 6		[
Villamañan	1.107 30	1.600	1,300 0		
Villamartin de D. Sancho	500	1.000	,	,	
VillamejilVillamizarVillamizar		,	•	,	1.
Villamol			*		1
Villamontán	. *	,	,	•	1

	. <u></u>					<u></u>	
	1 - 1			16	ıı l	12	TOTAL.
	7		, ,		11	ш	
Correction:	Extraordinarios	Ampliacion.	Regultes.	Recursos para el deficit.	Reintegres.	Anticípos.	Pessias Cénta.
	,	,	i i 1.172 84	3.012	,		4.184 84
,	46 42		66 84	5,960 70	,	1 13	7.713 98
	i		192 86	7,911 20	т т	*	8.104 06
		*	682	6.925			7.607
•	,	3	116	3,461 14			4.477 14 2.116 61
*	· •		3	1,991 61 6,783 70			7.458 70
		•	675	3:095 13	, ,		3.995 13
	164 74			1.400			1.564 74
,	103,72		884 90	7.235 44	•	•	8.120 34
,	,		160 82	869 58			1.030 40
•)	•		9:259 75	10.00		9.259 75 5.784 02
•	•	•	561 98	5.205 82 5.097 48	16 22	•	6.917 70
•	•	•	1.820 22	5.097 48 1.077 84		7	1.077 84
	'	,	i :	3.280 48			3,405 48
) ;	,	,	604 25	4 50	,	604 25
,		•	2.204	1.949 91			4.153 91
,) >	,	2,099 34	5:175:30		a .	7.274 64
1.36	j •	,	1.570 73	20.843 97	· · · · ·	•	31.035 95 6.878 43
		,) » • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	0.878 43 3.112 74			5.382 41
,	!!!		575 93	815 61	,		932 95
	, ,	,	604 65	7.852 53	3'	3	8.462 18
,	[3	562		- 1	1.003
,	25	•	93 53	4:978 90			5.097 43
,	37	•	7.954 62	9.217.43	• •		20.492 91 5.392
•	•	,		4.663 995		•	995
.)	•	,		2.280 95		- 1	2.635 33
	í : I	•		5.212 57		>	5.212 57
í	, ,	Ś	500	2.262		3	3.255 86
,		7	•	5.892 75			5.892 75
•) > ;	,		2.403 69	•		2.403 69 5.748 71
>		>	2.404 09	3.219 62	•		9.140 /1
,	,	•	25	2:057		,	2.082
7	;		3.0	3,423 50			3.423 50
,	bi i	, D	319 93	7.231 12	. >	,	7.602 05
,		•		10.651 52	T T	>	10.651 52
. >			673 53	1.826 61		•	2.500 14 2.389 16
	• •	>	DAT :	1.036 16 4.003 51		,	4.697 51
*		•	397 1.510	2.650		b	4.160
•	! !	,	1.010	1.650		,	2.441
	;		,	1.277 67	41 Jan 1	•	1.309 17
, ,	, ,	1	209 76	2.613 50		,	4.703 26
,	41 38	,	12.153 09	18.449 50		•	32.467 80 3.454 88
,	•	•	600 67	2.644 21			2.873 32
•	2 2 50		1.420 14 1.842 47	740 78 3.915 25	,	1.535 99	17.993 15
*	1.611 50	,	1.842 47	1.362)	3.462
		,		3.548 24	,	,	3.548 24
	18		661	2.860 88	,		3.539 88
	1 1	*	 	2.570 29		>	2.570 29
,		»		4.676 50		,	4.676 50 2.219 56
. ,	•	•	' , '	2.219 56	' , , , '	•	*1514 00